Generado: 16 December, 2025, 02:57
Coeficiente reductor Escrito por aporsellos - 11/12/2012 16:50
Buenas tardes- No entiendo bien el coeficiente reductor. En la nueva ley ¿se aplica sobre los años que falten para jubilarse Y/O años de cotización? En mi caso: 33 años cotizados. jubilación por ere a los 64 años(en 2020)
Si me aplican la nueva legislación : serian (7.5%)*2 (hasta los 66) mas 7.7%*4 (por los 4 años que me quedan para cotización 37. O sea un 60% ??? No sé como se aplica el coeficiente reductor. Por favor le ruego que me lo indique porque por más que leo y leo no logro verlo claro. Unos dicen que sería sólo el 15% (años) y otros no lo saben. Muchas gracias. Saludos. Muy buena web y con mucho trabajo con los tiempos que corren. Muchas gracias de nuevo. (he repetido este post porque lo había puesto en sitio equivocado) perdonen las molestias.
Re: coeficiente reductor Escrito por euribor - 12/12/2012 08:55
7,5% hasta tu edad legal de jubilación, que es dependiendo de cuándo te jubile será una edad u otra (en 2013 será a los 65 años + 1 mes, y sucesivamente debido a la entrada progresiva de la nueva ley):
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/26/nueva-ley-de-jubilacion-edad-de-jubilacion-prejubilacion/
Por otro lado para tener derecho al 100% (de allí aplicar los coeficientes) tendrías que tener no 37 años cotizados (también es progresivo):
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/29/pension-de-jubilacion-como-calcularla-los-porcentajes-con-la-nueva-ley/
En definitiva, que tendrás descuentos por los coeficientes reductores y por no tener suficientes años cotizados

Salu2